



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

**21927***Expedientes de bajas de oficio del Padrón Municipal de Habitantes expedientes números 16/2013, 17/2014, 18/2014, 19/2013, 20/2013, 23/2013*

De acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de “Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común” (BOE, de 27 de diciembre de 1992), se hace pública la iniciación del expediente de baja del Padrón Municipal de Habitantes instruido por este Ayuntamiento a las personas que a continuación se relacionan, tras no haberse podido efectuar la correspondiente notificación.

El expediente se encuentra la Oficina Municipal de Palmanyola, donde se puede ejercer el derecho de alegar y presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes para acreditar que su residencia habitual es la que figura en el Padrón Municipal de Habitantes, dentro del plazo de 15 días hábiles desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

En caso de no hacerlo en el mencionado plazo, y de acuerdo con el artículo 72 del “Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales” se enviará el expediente al “Consejo de Empadronamiento” para que emita el informe oportuno.

HABITANTE	DOMICILIO	FECHA ALTA PADRÓN
DIANA MARIA AGUDELO CAMACHO	C, MARE DÉU NEUS, 5, 1B	30/06/2010
MALAKAI ZIELINSKI	CA S'ESTANYER, 1, 1B	23/06/2009
ELENA MAYE SVESNTRUP	CASAL SA FÀBRICA 2 G	08/05/2010
MICHAEL LUCKHARDT	ES COCONS, 5	31/10/2005
DEBORAH GILLIAN NEWTON	CA S'ESTANYER, 1, 1B	27/03/2006
MACARENA INES PIKER PASCULLI	C/ NARANJOS 6	23/05/2011

Bunyola, a 13 de noviembre de 2014

**El Alcalde**  
Jaume Isern Lladó

